

PREGUNTAS FRECUENTES

Como puedo renovar mi visa?

Una visa no puede ser renovada, independientemente de su tipo. Usted debe solicitar una nueva visa. Para requisitos e información adicional y acceder a nuestro sitio web haga click [aquí](#).

Cómo solicito una visa de turista por 6 meses?

A los aplicantes generalmente se les otorga una visa de entradas múltiples B1/B2 de negocios y turismo. La validez de la visa depende del criterio del oficial consular para cada caso y el máximo de validez que puede otorgarse es de 10 años. La validez de la visa no está relacionada con la duración de la estadía. Cada vez que usted entra a los Estados Unidos, los funcionarios de Inmigración determinan la duración de su estadía en el Puerto de Entrada. Si ese tiempo no fuera suficiente para usted, puede contactarse con las oficinas del Servicio de Inmigración y Naturalización más cercanas. Usted deberá solicitar su extensión con suficiente antelación. La aprobación o negación de la extensión es a discreción del Servicio de Inmigración.

Qué sucede si yo hubiera entrado a los Estados Unidos bajo el Waiver Program y luego decidiera quedarme más de los 90 días permitidos?

No puede extender el tiempo del Waiver Program. Los 90 días también incluyen todo tiempo pasado en Canadá, Méjico e islas adyacentes. Por lo tanto usted no puede cruzar la frontera hacia estas zonas y luego volver por otros 90 días. Sin embargo Usted puede solicitar volver a entrar bajo el Waiver Program si ha partido fuera del continente.

Poseo un pasaporte perteneciente a un país que califica para el Programa de Exención de visado (VWP). Qué requisitos debe cumplir el pasaporte para que pueda viajar sin visa?

Si su pasaporte fue emitido **antes del 26 de octubre del 2005**, deberá poseer código de lectura mecánica en su página biográfica. Si su pasaporte fue emitido **entre el 26 de octubre de 2005 y el 26 de octubre del 2006**, la página biográfica deberá incluir además, una foto digitalizada. Si su pasaporte fue emitido **en o después del 26 de octubre de 2006**, el mismo deberá incluir un chip electrónico de información biométrica. También recuerde completar el formulario **ESTA** y aguardar la respuesta vía email antes de viajar. Para más información, completar el formulario **ESTA** y temas relacionados haga click [aquí](#).

Puedo solicitar una visa si no poseo un pasaporte paraguayo ni soy residente permanente del país?

Un solicitante tiene el derecho de presentarse en cualquier Consulado en el exterior. Sin embargo puede resultar mas difícil calificar para la visa cuando se la solicita fuera de su propio país de residencia. Si usted decide solicitar su visa en Paraguay, asume que este pedido puede ser rechazado y que el monto abonado por el trámite de la visa no le será reembolsado independientemente de la decisión. Se espera que usted demuestre que tiene fuertes lazos a su país de residencia, al que volverá luego de su visita temporaria a los Estados Unidos. Por lo tanto siempre se aconseja solicitar la visa en el país donde se reside permanentemente, siempre que sea posible. La decisión de la adjudicación de la visa será tomada en el momento de la solicitud. Si Ud. es residente permanente en Paraguay debe presentar su carné de residencia(otorgada por Migraciones) más su cédula de identidad paraguaya.

Quiero solicitar una visa C1/D (o B1/B2) para trabajar como tripulante a bordo de un avión, barco o yacht, qué necesito?

Un certificado de trabajo con el membrete de la compañía presentado con todos los otros requisitos descritos en la carta de información sobre visas de no-inmigrantes. Su libreta de embarco y desembarco de tripulante para el caso aquellas personas que trabajan en cruceros por ejemplo. El Funcionario Consular determinará si se le otorga una visa C1/D o una visa de negocios/turismo B1/B2.

Existe un límite de edad para solicitar una visa de trabajo?

No.

Mi formulario DS-2019/I-20/I-20M no ha llegado desde los EEUU, puedo solicitar una visa con una fotocopia de la Notificación de Aprobación para trabajar/estudiar?

No, usted debe poseer los documentos originales para su solicitud, y usted deberá traer todas las páginas del formulario al Consulado.

Puedo presentar una copia de mi I-797 Notificación de Aprobación para mi visa de trabajo?

Si, Usted puede presentar una fotocopia de su formulario I-797, aunque es preferible presentar el original al momento de la entrevista.

Mi compañía me está enviando a nuestras oficinas en los Estados Unidos para un programa de entrenamiento, necesito una visa?

La visa B1/B2 le permite asistir a cursos breves, entrenamiento interno en la compañía, de menos de 6 meses. Usted deberá presentar una carta con el membrete de la compañía declarando el propósito del viaje, la duración aproximada del mismo y que su sueldo continuará siendo abonado por la compañía paraguaya.

Cuánto tiempo puedo quedarme luego del vencimiento de mi visa de estudio/intercambio?

Con una visa de estudio (F/M) o intercambio (J) usted puede entrar a los Estados Unidos 30 días antes del comienzo oficial del programa y puede permanecer 30 días luego de la finalización oficial del mismo para realizar turismo.

Qué sucede si quiero quedarme más de treinta días posteriores al vencimiento de mi visa J?

Deberá solicitar una visa de turista al mismo tiempo que solicita su visa J. Si usted solicita ambas necesitará dos solicitudes DS-156 y dos fotos. Deberá abonar dos veces el monto correspondiente al trámite de visa en el BANCO REGIONAL y adjuntar ambos recibos a cada DS-156. Deberá incluir toda la otra documentación requerida para la visa J. Si usted quiere quedarse más de los 30 días posteriores a la terminación del su programa deberá contactar al Servicio de Inmigración y Naturalización del Estado en el cual se encuentre y solicitar un cambio de status de su visa J a una visa de turista. Deberá solicitar este cambio de estado aproximadamente dos meses antes de la terminación oficial de su programa. Como alternativa podrá partir de los Estados Unidos dentro de los 30 días posteriores a la finalización de su programa y volver a entrar a los Estados Unidos con su visa de turista.

Cuánto tiempo puedo quedarme luego del vencimiento de mi visa de trabajo?

Con visas H, L, O, P, Q y R usted puede entrar a los EEUU 10 días antes del comienzo oficial de su trabajo y puede permanecer 10 días luego de la finalización oficial del mismo.

Puedo solicitar una visa para trabajar independientemente en los Estados Unidos?

No, no existe visa de esa clasificación. Usted debe depender de un empleador que lo sponsoree o que oficie de garante. Refiérase a la página de visas de trabajo (H1B).

Puede un familiar en los Estados Unidos representarme o ser mi garante?

Sólo su empleador puede hacerlo.

Cómo solicito una visa de deportista?

Las de atletas reciben visas "P". Refiérase a la página de información de artistas, atletas y trabajo. Las visa B2 o Visa Waiver Pilot Program le permite participar en eventos como amateur o por premios por dinero solamente. Si Ud. está representado por una compañía americana en los Estados Unidos que le pagará un honorario, Ud. necesitará una visa de clasificación P.

Poseo una visa indefinida. Tiene todavía validez?

Las visas indefinidas ya no tienen validez y ya no se emiten.

Se necesitan 6 meses de validez en un pasaporte paraguayo?

No.

Por cuánto tiempo tiene validez una visa?

Usted puede usar su visa válida hasta la fecha de su expiración para viajar a los Estados Unidos.

Tengo una visa válida en un pasaporte vencido. He tramitado mi nuevo pasaporte.

Necesito una nueva visa?

Si su pasaporte ha vencido y tiene en él una visa válida, Ud. puede seguir utilizando su viejo pasaporte. Ud. debe llevar consigo ambos pasaportes (ambos de la misma nacionalidad)

Nota: Si al renovar su pasaporte, la oficina de Identificaciones ha anulado el anterior recortando las esquinas de su visa dañándola, su visa ya no tendrá validez y no podrá utilizarla para viajar a los Estados Unidos.

¿Mi pasaporte se vencerá en un corto tiempo, debo tramitar un nuevo pasaporte o visa?

La regulación dice que un pasaporte debe tener al menos 6 meses de validez a la fecha de salida de los Estados Unidos. De todas maneras existe un acuerdo con varios países (incluyendo Paraguay) donde se extiende por 6 meses la validez del pasaporte de manera automática. Entonces, un pasaporte paraguayo puede ser válido solo por el tiempo de estadía en los Estados Unidos de su poseedor. Si Ud. viaja sin visa y su pasaporte es válido por menos de 90 días, Ud. sólo será admitido en los Estados Unidos por el tiempo de validez de su pasaporte. Nota: Ciudadanos de Andorra, Brunei y San Marino, no están contemplados por esta regulación y deben poseer pasaporte por una validez de al menos 6 meses desde momento que abandonen territorio estadounidense, mas allá del tiempo que hayan decidido permanecer.

¿Por cuánto tiempo puedo quedarme en los Estados Unidos?

El período de validez de una visa contempla sólo el tiempo que Ud. está autorizado a ingresar a los Estados Unidos, pero no determina el tiempo de estadía. Ello es decidido por el BCIS (Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos) en el Puerto de Entrada. Si Ud. ya se encuentra en los Estados Unidos y necesita quedarse mas tiempo del originalmente autorizado por el BCIS, debe contactarse con la oficina más próxima a fin de solicitar una extensión de su estadía. El Servicio de Inmigración y Naturalización de los EEUU cuenta con la sola jurisdicción en esta cuestión. Si Ud. ingresó con el Visa Waiver, no le será posible extender su estadía.

¿Poseo una visa de turista B1-B2, qué tipo de actividades estoy autorizado a realizar?

Las visas clasificadas B2 lo autorizan a viajar a los Estados Unidos sólo por placer de manera temporaria. Por un viaje de negocios necesitará una visa de clasificación B1.

¿También necesito un pasaje de regreso si tengo una visa?

Si tiene una visa, de cualquier clase, incluyendo una visa B1/ B2, no necesita tener una pasaje de regreso; puede entrar a los Estados Unidos con un pasaje de ida. Todos los viajeros deben llevar evidencia de fondos suficientes para su visita para ser presentada ante los funcionarios de los Estados Unidos, si es requerida, y asimismo, deben llevar, con excepción de los tenedores de visas H y L, evidencia de que tienen residencia fuera del país donde tienen intención de retornar una vez que finalizan el viaje. Por ejemplo, pueden presentar como evidencia travelers checks, pasajes de regreso, copia del último estado de cuenta bancaria, carta de los padres explicando que lo solventarán económicamente, evidencia de empleo actual, evidencia de la inscripción en una institución académica.

¿ Los niños menores de 14 años deben presentarse a la entrevista ?

No, solamente deben hacerlo los menores que hayan cumplido 14 años. Siempre el menor deberá estar acompañado por uno de los padres. También se pide una copia nueva del certificado de nacimiento del menor.

¿ A qué hora puedo retirar mi visa ?

Las visas se retiran de Lunes a Jueves a las 16.00 hs. Los días viernes se retiran a las 09.00 AM (excepto feriados). Si Ud. No puede venir puede enviar a cualquier persona de su confianza con el número de contraseña.

¿No encontraste la respuesta a tu pregunta?

Contáctenos al correo electrónico del Consulado: paraguayconsular@state.gov